



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 130-04/2017-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 10 de Abril del 2017

VISTO:

El Memorando N° 149-02/JDE-HCLLH-17, de fecha 04 de Abril del 2017, de la Jefatura del Departamento de Enfermería, de Asignación de Funciones de Jefe del Equipo de Enfermería en el Servicio de Emergencia del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones del personal que labora en la Administración Pública;

Que, el artículo 74° del citado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, en virtud de la referida norma, resulta indispensable la actualización de Asignación de funciones de los responsables de Jefaturas de Departamento, Servicios Asistenciales y Unidades Administrativas Orgánicas del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", a efectos de viabilizar y optimizar las Actividades de la entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF);

Que, en ese sentido, y a efectos de viabilizar y optimizar las actividades que permitan el óptimo funcionamiento de la Institución para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), es necesario emitir el acto resolutorio conforme lo solicitado por la Jefatura del Dpto. de Enfermería;

Que, mediante Resolución Directoral N°098-03/2015-DE-HCLLH/SA, se le asigna las funciones con fecha 02 de Enero del 2015, como Jefe del Equipo de Enfermería en el Servicio de Emergencia del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a la Lic. Melba Teresa BARNETT GUILLEN DE PAREJA, con el cargo de Enfermera, de Nivel (14°);



Que, en atención al documento de visto, es necesario dar por concluida las funciones como Jefe del Equipo de Enfermería en el Servicio de Emergencia del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a la Lic. Melba Teresa BARNETT GUILLEN DE PAREJA, efectuada mediante la precitada resolución; asignando en su reemplazo a la Lic. Especialista Luz Vidalina LLANO FLORES, con el cargo de Enfermera, de Nivel (11º), con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita;



En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" y;

Con las Visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR, por Concluida las funciones como Jefe del Equipo de Enfermería en el Servicio de Emergencia del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a cargo de la Lic. Melba Teresa BARNETT GUILLEN DE PAREJA, Enfermera, de Nivel (14º); efectuada mediante Resolución Directoral N°098-03/2015-DE-HCLLH/SA, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.

Artículo 2º.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de Abril del 2017, las funciones como Jefe del Equipo de Enfermería en el Servicio de Emergencia del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a la Lic. Especialista Luz Vidalina LLANO FLORES, con el cargo de Enfermera, Nivel (11º) de nuestra Institución; con la responsabilidad que el cargo amerita;

Artículo 3º.- DEJAR SIN EFECTO la R.D.N°098-03/2015-HCLLH/SA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dr. Javier Isikazon Katochikawa
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

Transcrita para los fines a:

- () Dirección Administrativa
- () Unid. Personal
- () Jef. Enfermería
- () Interesadas
- () Archivo

JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.